



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 13 FEB 2018

DECRETO N°

0945



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
6. Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 40 de fecha 12 de febrero de 2018, enviado por Don José Luis Rojas Aguilar, DIDECO (s).

DECRETO:

1. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión Final Hito Cierre definitivo Programa Habitabilidad año 2016, posteriormente reunión con personal encargado de la ejecución de las futuras obras según convenio año 2017 de la Seremi Desarrollo Social, el día **13 de febrero de 2018**, comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Sánchez Pavéz Víctor Andrés	10°	Departamento Social

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



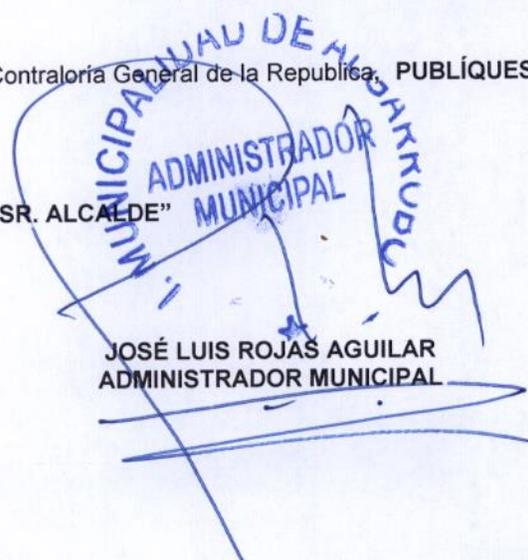
CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRA/CGB/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

